



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

Aquí nos ilumina,  
un Sol que no declina  
El Sol que alumbra  
las nuevas victorias  
RUBÉN DARÍO

40  
2019

## ADVERTENCIA

El presente informe es un documento que refleja los resultados de la investigación técnica por parte de la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación del INAC, en relación con las circunstancias en que se produjeron los eventos objeto de la misma con causas y consecuencias.

De conformidad con las Regulaciones Técnicas Aeronáuticas de Nicaragua, específicamente con la RTA-13 y el Anexo 13 de OACI, "El único objetivo de las investigaciones de accidentes e incidentes, será la prevención de futuros accidentes e incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad."

Consecuentemente el uso que se haga de este informe final para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos asociados a la causa establecida puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768588 Apto.4936

[www.inac.gob.ni](http://www.inac.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

Aquí nos ilumina,  
un Sol que no declina  
El Sol que ilumina  
las nuevas victorias  
RUBÉN DARÍO

4  
2019

## RESUMEN DEL INFORME FINAL, DE LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE LA AERONAVE AIR TRACTOR, MODELO AT-301, MATRÍCULA YN-CID OCURRIDO EL DIA LUNES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

La Comisión de Investigación de Accidentes que llevó el presente caso, informa que a eso de las 08:20 a.m. hora local del día lunes 18 de febrero del 2019, la aeronave de aviación agrícola, marca: Air Tractor, modelo AT-301, matrícula YN-CID, con categoría restricta, número de serie 301-0365, propiedad del operador Naves Aéreas de Servicio Agrícola, S.A. con base de operaciones en la Pista Agrícola Papayalito, Las Mojarras, Municipio de El Jicaral, departamento de León, y pilotada por el Capitán con Licencia Comercial Agrícola No. 290-170858-0000S, número de registro 1762, sufrió un accidente cuando se disponía a realizar la segunda pasada, de su cuarto vuelo, en labores de aplicación de fungicida a lotes de cultivos de arroz, de la empresa MELONICSA, (en el Lote U5), retornando a dicho lote, volando en dirección de norte hacia el sur, (sobre un extenso bosque con árboles de gran altura) colisionó con árboles que estaban abajo de su trayectoria de vuelo, ocasionando su caída contra el terreno, quedando invertida a pocos metros antes del inicio del campo cultivado, incendiándose posteriormente al impacto, falleciendo el piloto en el hecho.

De acuerdo a información obtenida y según lo observado en la inspección de campo en el lugar de los hechos, la secuencia del suceso, indica, que la aeronave en la mañana del día 18 de febrero de 2019, realizó el despegue en su cuarto vuelo desde la pista Papayalito aproximada a la 08:05 am, con 60 galones de combustible y 210 galones de fungicida, y en el momento de encontrarse operando en el lote asignado, cuando se disponía a realizar la segunda pasada retornando al mismo, la aeronave inició un descenso imprevisto impactando primeramente las copas de unos árboles que sobresalían en el terreno, y luego a unos 100 metros lineales en la misma trayectoria de vuelo, impacta de frente contra un árbol de Guanacaste blanco (de unos 30 metros de alto) pasa derribando sus ramas y troncos centrales en la parte superior del árbol, desviándose posteriormente hacia la derecha, pasa cortando otros árboles pequeños, y colisiona contra el suelo hasta llegar a quedar inerte en la superficie de forma invertida, iniciándose fuego posterior al impacto.

De acuerdo a la información de dos testigos que se encontraban en el lugar, ellos veían y escuchaban la aeronave cuando pasaba aplicando en el lote asignado, y de repente escucharon el estruendo de la colisión de la aeronave con el árbol. Uno de ellos logró ver cuando la aeronave caía sobre el terreno de forma invertida, y el otro cuando volteó a ver, ya estaba en el suelo el avión con las llantas hacia arriba. Expresaron que posterior al impacto empezó una llamita, y luego se propago.

Producto del impacto y el fuego, la estructura de la aeronave quedó destruida, el motor se desprendió de sus soportes, quedando al lado de su bancada, junto a la aeronave. La hélice se encontró unida al motor, con una de sus palas fracturada, causado por los golpes de la misma contra las ramas de los árboles, que produjo el desprendimiento de la punta de dicha pala.



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL**

Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768588 Apto.4936

[www.inac.gob.ni](http://www.inac.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

Aquí nos ilumina,  
un Sol que no declina  
El Sol que alumbra  
las nuevas victorias  
RUBÉN DARÍO

4\*  
2019

Los restos de la aeronave fueron trasladados al aeropuerto Los Brasiles para continuar con el proceso de la investigación.

La aeronave estaba aeronavegable con sus chequeos técnicos requeridos y con su respectivo Certificado de Aeronavegabilidad vigente.

El piloto se encontraba debidamente calificado y habilitado para volar este tipo y modelo de la aeronave accidentada, disponía de su Licencia de Piloto Comercial con habilitación agrícola, y con su certificado médico de aptitud psicofísica vigente. Contaba con la experiencia requerida (desde 1980) para llevar a cabo el tipo de operación de vuelo que estaba realizando. Su último registro aeronáutico de septiembre de 2018, tenía un record de 15,226 hrs. voladas y 358 hrs. de vuelo como capitán en la aeronave accidentada.

### CONCLUSIONES:

El resultado de la inspección y el análisis posterior al accidente que se efectuó de la apertura del motor y la hélice de la aeronave accidentada, no reflejo algún tipo de falla o mal funcionamiento de los mismos que pudieran haber contribuido al accidente de la aeronave.

Las características del vuelo en este tipo de operación son de alto riesgo, debido a que se realiza en vuelo rasante, tanto en los plantíos como en los obstáculos de sus alrededores. En este caso la aeronave para retornar al plantío (volando al lado norte del mismo), tenía que sobrevolar una zona extensa de bosques con árboles de gran altura, donde realizaba el giro de retorno, que hacía que el piloto maniobrara en su salida y su entrada.

Durante la maniobra final, al colisionar con las primeras ramas, el piloto perdió el control de la aeronave.

No se encontró evidencias, ni indicios en la zona del accidente de que hubiera habido fuego en la aeronave antes del impacto contra el terreno.

### CAUSAS PROBABLES

La comisión de investigación de accidentes considera que la causa probable del accidente, fue por razones del descenso imprevisto de la aeronave en su trayectoria de vuelo, que la misma experimentó por razones desconocidas, causando que el piloto perdiera el control de la aeronave, impactando con los arboles y finalmente con el terreno.



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768588 Apto.4936

www.inac.gob.ni



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

Aquí nos ilumina,  
un Sol que no declina  
El Sol que alumbra  
las nuevas victorias  
RUBÉN DARÍO

40  
2019

## RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL:

### AL OPERADOR NASA. SA.

- Garantizar entrenamiento en seguridad operacional al personal de mantenimiento, pilotos de la empresa y al operador agrícola, con el fin de identificar los peligros existentes en las operaciones de aplicaciones diarias, evaluarlos y mitigar el riesgo para evitar que ocurran los mismos.
- Impartir instrucción sobre las normas RTA-43 (Mantenimiento, Reparación y Modificación de la Aeronave) para el personal de mantenimiento de la empresa con relación a los procedimientos sobre el retorno al servicio de las aeronaves.

### AL INAC

- Dar seguimiento a las recomendaciones surgidas del presente informe, y tomar las acciones preventivas necesarias para el cumplimiento de las mismas.
- Impartir a los operadores agrícolas charlas sobre la seguridad operacional, identificando los peligros latentes en las operaciones de fumigación, (ya que las características de estos vuelos son de alto riesgo), por lo que se hace necesario evaluar los peligros existentes con el fin de mitigar el riesgo.

Dado en la ciudad de Managua a los catorce días del mes octubre del 2019.

  
Investigador Encargado  
Ing. Ricardo Cano Muñoz



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768588 Apto.4936

www.inac.gob.ni